

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 8 de octubre de 2019

SDM-SC-216934

Señor(a),

DABEIBA GALEANO VELANDIA

Avenida Calle 48 Q Sur No. 2 A -83 interior 2, Apto: 301, Barrio Molinas 2 Sector

Email: dabe1505@hotmail.com

Telefone: 3112086121 - 3162391009

Ciudad

REF: RESPUESTA-SDM-244001

Respetada señora GALEAND, Cordial Saludo:

Punto Uno:

Les solicito por favor la (s) guía (s) de entrega del comparendo 11001000000022771867 del 02/01/2019 al vehículo de placas ZXU749 donde se va la dirección de envío de la notificación y la fecha. En caso de que no se haya enviado en los 3 días hábiles siguientes a la empresa de mensajería quienes luego debieron enviar a la dirección registrada en el RUNT, solicito por favor se aplique la nulidad del (los) mismo (s) y se retire(n) del SIMIT pues se estaría presentando violación al derecho fundamental al debido proceso, legalidad y defensa del artículo (29 Constitución) y en concordancia con la sentencia T-247 de 1997 que establece que el no seguir el debido proceso por parte de la administración genera nulidad de lo actuado. Por otra lado, ello podría generar las sanciones establecidas en el artículo 413 del Código Penal y 44 del Código Disciplinario único.

Respuesta:

La Ley 789 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"

Compartiendo N° 11001880008022771867 de fecha 2 de enero de 2019, fue remitido a la dirección a encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición compartiendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega la causal de devolución DIRECCION ERRADA hechos que no son atribuibles a la instrucción.

Andrea's Events Social
 Direction:
 Ciudad:
 Departamento:
 Código postal:
 E-mail:

(continued from Page 1)
 Distribution:
 Client: HOSTAL C.
 Department: HOSTAL C.
 Code page:
 Date: 06/20/1973

' - 35

idhccgta.gov.co

35

472	Activos de Devolución	29 F 2	Disponible	29 F 2	NO EN Casa Número
		29 F 2	Perdido	29 F 2	NO EN Casa Número
		29 F 2	Cerrado	29 F 2	NO EN Casa Número
		29 F 2	Faltante	29 F 2	NO EN Casa Número
		29 F 2	Fuente Menor	29 F 2	NO EN Casa Número
Nombre de distribuidor			Nombre de distribuidor		
22 OCT 2019			23 OCT 2019		
Código de Distribución			Código de Distribución		
19.301.426			19.301.426		
Descripción			Descripción		
Bogues de 5			Bogues de 5		
color ROJO y Berge pta ROJO y Blanca			color ROJO y Berge pta ROJO y Blanca		

SCOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Identificación	Documento	Excedida en
C51659474	CÉDULA DE CIUDA	BOGOTA
Nombres	Apellidos	
DABEIBA	GALEANO	
Fecha	Sexo	Teléfono
1959-05-15	☐ H ☒ M ☐	011-177
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
AV CUL 48 Q SR 2A-23 APTO 354		

410
72

පදනම වී ඇති බව පෙනේ.

Special Pre-submission 42-4120-2 2-22



YG214708483C0

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 113 DEL 2019-01-18

Resolución Sancionatoria No. 133766 de fecha 03/05/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017. Artículo 8. parágrafo 3

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649480

www.moujidadbogota.gov.co

infl: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000022771867

Fecha de Imposición 02 de enero de 2019



Consulte el orden de comparendo y la exhortación en línea en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C.02

Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
02 de enero de 2019 14:17:52

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 28 - CL 72 88 - BARRIOS UNIDOS

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CMT

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
DABEIBA GALEANO VELANDIA

Tipo y No. identificación
CC 51669474

Dirección: AV CLL 48 Q SR 2A-83 APTO 301

BOGOTÁ

Placa
ZXU749

Nombre del Lecatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

LaOy Johana Castaño Giraldo
Placa: 894296



Respetado(a) señor(a) GALEANO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 115 de la Ley 769 de 2002, modificando por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo con placa ZXU749 fue encontrado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

como titular que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y ampararse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
2.1. Dentro de las primeras doce (12) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
2.2. Entre los días hábiles doce (12) al veinticuatro (24), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$310500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los horarios y días señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. SI NO REALIZA EL RESPECTIVO CURSO DE PEDAGOGÍA EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES INDICADAS, EL DESCUENTO NO SERÁ APLICADO Y DEBERÁ CANCELAR EL VALOR EXCELENTE DE LA MULTA IMPUESTA.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrita a derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 97-15, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificada por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso de sanción entendido como que queda vinculado al mismo, tal como se en audiencia pública y notificándose en escradados. Quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

CAROL ANGIE PINZON RUIZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito (E)
Secretaría Distrital de Movilidad

Fecha de creación de: 02 January 2019

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respeite as normas de trânsito: 18 gotá melhor para todos

[illegible]

5. acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadpagos.gov.co siguiendo la ruta:

Si desea adquerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso o pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% de la vez de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pano

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibimiento de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingresa a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Marque el número de comparendo a cancelar.
4. Cliquee en PAGAR EN LÍNEA y haga clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la cotización y haga clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y 2 Nivel Nacional
Nota: Si cancela la obligación con Tarjeta de crédito VISA, MasterCard, deberá realizarla en las sucursales
de Banco de Occidente S.A. Calle 13.

Banco Caja Social

Todas las excursiones en Bogotá y a todo el país.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a las descuentos de ley deberá generar e imprimir boleto de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrita de Movilidad, a su abiendo en los siguientes puntos:

SuperCAOE de Navilidad: Calle 13 No. 37-25

Lares a Vieques Horario de Curson: 7:00 a.m., 8:30 a.m., 9:00 a.m., 10:30 a.m., 11:00 a.m., 12:00 m., 1:30 a.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 a.m. Duración: 1 hora.
Sagador Horario de Curson: 8:30 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 11:30 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCAdE 20 de julio:

Lunes, Viernes y Jueves. Horario de Clases: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCABE Anténico: Portal de Transmissão de Anténas

SuperCarSE Suba: Portal de Tránsito, Causa de Suba

Lunas A Vistas. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 1:00 p.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

Para realizar el Curso de pedagogía por irradiación a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con la minuta de inscripción de la norma nacional, con los siguientes documentos:

- Xeg. 50 pprims. de pagu (an. 1.000€ hantard. a. registre de pago por PSE a cert. cac. d'a. municipalitat)

၂၀၁၇ ခုနှစ်
 - ဇွန်လကုန်တိုင်

- línea de conducción.

- Cedula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.
Nota: Si no cuenta con cedula del cónyuge, presentar su foto.

Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Nuevo Información:
 1) www.mavilladibogota.gov.co, Consulta 091 4-649430
 2) Oficina Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, atm@bogota.gov.co
 3) Línea 195

Sitios donde puede impugnar la Orden de Camperondo

SuperCade Movilidade exclusivamente. Corte 13 # 37 - 35
de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:50 p.m.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14814

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-244001/ DABEIBA GALEANO VELANDIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-216934 d el 08 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (12) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-244001.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)